

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, junio 2 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 37 del C.G.P., se ordena agregar el despacho comisorio No. 005 enviado por la Inspección de Policía de esta localidad debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE

**SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5b57510383daadb46715a135bde3812eecb0dd8e46c71a23fb007ca9c55d635**

Documento generado en 05/06/2023 04:23:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>